

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**16802** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con expediente 4872/2016.*

Se tramita en este organismo la transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Nº EXPEDIENTE: A-4872/2016 (1493/2019 y 783/1988)

PETICIONARIOS: Ana Díaz García, Antonio Hernández Araujo

USO: Agropecuarios - Regadíos (olivar de 35,75 ha)

VOLUMEN ANUAL (m3/año): 53.625

CAPTACIÓN:

1.T.M. Alcalá de Guadaira (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 245.171 Y: 4.136.500

2.T.M. Alcalá de Guadaira (Sevilla), de aguas subterráneas M.A.S. ES050MSBT000054700 "Sevilla - Carmona", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 245.665 Y: 4.135.240

Objeto del expediente.

Transmutación de derechos de aguas Privadas 1493/2016 y 783/1988 a concesión de aguas públicas, unificando los aprovechamientos y aumentando la superficie de riego hasta 35,75 ha de olivar por goteo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: [servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es), una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 2 de mayo de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio

Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240020624-1